



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE VALLEDEMOSA

9693***Nombramiento de personal laboral y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización***

En el BOIB núm. 120, de 13 de septiembre de 2022 se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Valldemossa, por el que el Consell de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización del empleo temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que derivan de la oferta de empleo público aprobada por el Ayuntamiento de Valldemossa (BOIB núm. 68, de 26 de mayo de 2022 y BOIB núm. 113, de 27 de agosto de 2022).

Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022(BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 7 de febrero de 2023 (BOIB núm.13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 31 de agosto de 2023), y por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 27 de septiembre y de 2024 de fecha 7 de noviembre de 2024 (BOIB núm. 130, de 3 de octubre de 2024; BOIB núm. 147, de 9 de noviembre de 2024), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo de la categoría de Encargado-da aguas y alumbrado público del subgrupo C1 del Ayuntamiento de Valldemossa (ELC0C1/443).

Mediante Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 18 de marzo de 2024(BOIB núm. 35, de 20 de marzo de 2025), se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo C1 y ofrecimiento de puestos de trabajo en la categoría/especialidad de Encargado-da de aguas y alumbrado público del Ayuntamiento de Valldemossa, con asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo.

En fecha 4 de junio de 2025, el Sr. Miquel Calafat Mercant, con opción a la adjudicación de la plaza encargado-da de aguas y alumbrado público derivada de la oferta pública extraordinaria del Ayuntamiento de Valldemossa, renunció a su participación en la convocatoria correspondiente, mediante registro general de entrada núm. 47215/2025 en el Consell de Mallorca.

De conformidad con la base 8.8 de la convocatoria, con la finalidad de asegurar que se cubran las plazas convocadas, cuando haya renuncias de aspirantes seleccionados antes del nombramiento o la apresura de posesión, el tribunal debe elevar al órgano convocando una relación complementaria de los aspirantes que estén situados a continuación de las personas propuestas, por orden de puntuación, para un posible ingreso como personal laboral fijo en sustitución de las que renuncien, por lo que procedería a que el Tribunal calificador acordase la adjudicación a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, el Sr. Joan Canyelles Sastre.

En fecha 24 de junio se publica (BOIB núm. 80) la resolución del consejero de Hacienda y Función Público por la que se modifica la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo de la categoría de encargado-da aguas y alumbrado público del subgrupo C1 del Ayuntamiento de Valldemossa y de asignación de puestos de trabajo para su instalación. contratación como personal laboral fijo.

Apellidos y nombre	N.º Ref/Lugar	Nombre puesto	Jornada	Grupo	Forma de Provisión	Catalán
Joan Canyelles Sastre	S0000017	Encargado de aguas y alumbrado público	100%	C1	Concurso	B1

Visto que hay constancia de la existencia de partida presupuestaria y dotación de la plaza de encargado de aguas y alumbrado público dentro del presupuesto 2025.

Visto que el Sr. Joan Canyelles Sastre cumple los requisitos de la plaza.

Fundamentos de derecho

El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.



La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares.

El artículo 4 del Decreto-ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.

La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022(BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm.13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022).

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1129 de 20 / de agosto / 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 21 / de agosto / 2025.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, concretamente de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

RESOLUCIÓN

Primero. - NOMBRAR, personal laboral fijo como encargado de aguas y alumbrado público a:

Apellidos y nombre	N.º Ref/Lugar	Nombre puesto	Jornada	Grup	DNI
Joan Canyelles Sastre	S0000017	Encargado de aguas y alumbrado público	100%	C1	***0733**

Segundo. - ADJUDICAR y ADSCRIBIR DE FORMA DEFINITIVA en el puesto de trabajo correspondiente encargado de aguas y alumbrado público, a la persona que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional:

Apellidos y nombre	DNI	Unidad	Código puesto trabajo
Joan Canyelles Sastre	***0733**	Brigada	S00000017

Tercero. - ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. La persona nombrada dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para efectuar la toma de posesión, siguiendo la tramitación indicada en el punto9.2 de las bases específicas de la convocatoria.

Cuarto. - Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada.

(Firmado electrónicamente: 25 de agosto de 2025)

El alcalde

Nadal Torres Bujosa)

